En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. Dª Bakartxo Ruiz Jaso sobre la previsión del Departamento de Salud referente a la renovación del concierto con el Centro Josefina Arregui, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 106 de 10 de septiembre de 2018.

Pamplona, 3 de octubre de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

CONTESTACIÓN

El Consejero de Salud del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta escrita (9-18/PES-00162) presentada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Dª Bakartxo Ruiz Jaso, adscrita al Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, sobre la previsión del Departamento de Salud para la renovación del convenio con el Centro Josefina Arregui, tiene el honor de remitirle la siguiente información:

Sobre este tema cabe reiterar la información ya expuesta en recientes iniciativas presentadas por otros grupos parlamentarios.

El contrato del Departamento de Salud con la Clínica Josefina Arregui finaliza el día 31 de diciembre de 2018.

En estos momentos, el Departamento de Salud está analizando los servicios que presta actualmente la Clínica Josefina Arregui y las nuevas necesidades asistenciales derivadas de las estrategias del Departamento de Salud relacionadas con los mismos.

Tras dicho estudio se definirán las que puedan requerir contratación o concertación para su prestación y el procedimiento más adecuado para llevarlo a término, y se podrá establecer una previsión de plazos.

Sobre la posibilidad de utilizar la Ley Foral 13/2017, de 16 de noviembre, de conciertos sociales en los ámbitos de Salud y Servicios sociales, cabe reiterar que el Departamento de Salud se encuentra valorando el procedimiento más adecuado, teniendo en cuenta las dificultades técnicas propias de un proceso de estas características, en cuanto a costes y criterios de adjudicación.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 1 de octubre de 2018

El Consejero de Salud: Fernando Domínguez Cunchillos